

NÚM.

LXII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 15 de diciembre del año 2017, a las 22 horas con 08 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

OLGUÍN SERNA. **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. JULIA ARCELIA**

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenas noches. Solicito al Primer Secretario, pase Lista de Asistencia, de los ciudadanos Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con gusto, Diputada Presidenta. Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

Secretario.

ÁVILA TIZCAREÑO JOSÉ OSVALDO.- Presente, señor

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.-

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- Presente.

TORRES MERCADO JORGE.- Presente.

Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- Presente.

BARRAGÁN OCAMPO LE ROY.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente.

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.- Presente.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- Presente.

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.- Presente.

LÓPEZ DE LARA DÍAZ ARTURO.- Presente.

CABRAL SOTO FELIPE.- Presente.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- Presente.

BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL
CARMEN.- Presente.

REVELES CARRILLO SAMUEL.- Presente.

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.-

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.- Presente.

AGUIRRE BORREGO IRIS.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada
Presidenta, que existe Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario.
Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la
Constitución Política del Estado; 71, 74, 75, 79, 98, 101, 104 y 105 de la Ley Orgánica del
Poder Legislativo del Estado; y 20, 77 y 78 de nuestro Reglamento General, da inicio esta

Sesión. Le pido al Primer Secretario, tenga a bien justificar la inasistencia de la Diputada María Guadalupe González Martínez. A consideración de esta Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirán durante el Primer Período de Receso de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, dentro de su segundo año de ejercicio.
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la autorización del Convenio de reconocimiento de adeudo y ofrecimiento de pago, celebrado entre el Ayuntamiento de Fresnillo, Zac., y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC).
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para que se autorice al H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac., a enajenar un bien inmueble a favor de la persona moral “Autogestión Campesina”, A.C.
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Solicitud del H. Ayuntamiento de Jerez, Zac., para enajenar dos bienes inmuebles, a favor de la Asociación Civil denominada, Pensionados y Jubilados Jerezanos.
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Guadalupe, Zac., para enajenar varios bienes inmuebles a favor de la Asociación Civil, Unión de Colonos Solicitantes de Vivienda “La Pimienta”.

8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado de Zacatecas.
9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo la enajenación en calidad de compraventa, del bien mueble tipo “Eurocopter-ec-135t1”, con número de serie 0123 y matrícula mexicana XCZAC.
10. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen para autorizar al Ayuntamiento Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., a contratar un Crédito.
11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen para autorizar al Ayuntamiento Municipal de Villa de Cos, Zac., a contratar un Crédito.
12. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen para autorizar al Ayuntamiento Municipal de General Pánfilo Natera, Zac., a contratar un Crédito.
13. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen para autorizar al Ayuntamiento Municipal de Jalpa, Zac., a contratar un Crédito.
14. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Calera, Zac., para la contratación de un Crédito.
15. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para emitir Convocatoria de licitación pública para Concesionar parcialmente hasta por un período de nueve años prorrogable, el servicio del alumbrado público; y con ello, estar en condiciones de sustituir y modernizar las luminarias del municipio, así como la creación de un Fideicomiso plurianual irrevocable de administración y fuente de pago, única y exclusivamente para cubrir las obligaciones del municipio derivadas del contrato a celebrarse.

16. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calera, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.
17. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.
18. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pánuco, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.
19. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Santa María de la Paz, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.
20. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.
21. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Valparaíso, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.
22. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Villanueva, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.
23. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.
24. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se emite la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

25. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se autoriza a diversos Ayuntamientos, a celebrar contrato para la compra de energía a largo plazo, constituir Fideicomisos para garantía del pago con el fin de mejorar el alumbrado público, así como a asociarse con otros Ayuntamientos para establecer un esquema eficiente que mejore la prestación de ese servicio.

26. Asuntos Generales; y,

27. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada Presidenta, Isadora Santiváñez, para solicitar el registro de mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrado, Diputada. Sonido, por favor, para el Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Dando continuidad al Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado; 114 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación con los artículos 44, 46 y 47 de nuestro Reglamento General, procedemos a la integración de la Comisión Permanente, misma que fungirá previa a la Clausura correspondiente en los términos previstos por nuestra Constitución Política del Estado; se les recuerda a las ciudadanas y los ciudadanos Diputados, que la

citada Comisión deberá integrarse por 11 Diputados propietarios y otros tantos en calidad de suplentes; el primero de los nombrados será el Presidente o Presidenta, los siguientes, Primero y Segundo Secretarios, y los restantes, como Vocales. Solicito a la Diputada Primera Secretaria, distribuya las cédulas correspondientes a las y los demás Diputados, conforme al registro de la Lista de Asistencia de esta Sesión. Ah, Secretario, perdón....

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Distribuye las cédulas correspondientes a las y los Diputados, conforme a la Lista de Asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito al Diputado Primer Secretario, convoque a los; al Diputado, no bueno, es que está hecho para la Diputada Adabache, nuevamente..... Solicito al Diputado Primer Secretario, convoque a los ciudadanos y ciudadanas Diputadas para que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de esta Mesa Directiva.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con gusto, Diputada Presidenta. Convoa a los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas, para que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de la mesa directiva... Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito al Primer Secretario, agrupe las cédulas de acuerdo al sentido de la votación, y tenga a bien hacer el cómputo de los votos y haga público el resultado. Le pido a la Segunda Secretaria, le apoye al Primer Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que la mayoría de las cédulas se encuentran todas, más bien, están todas revueltas, todo revorujado; es un cómputo que nos llevaría muchísimo tiempo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. Les voy a pedir señores Diputados, Diputadas, que vamos a repetir la votación, debido a que las cédulas, ya lo informó el Secretario... Les comento, señores Diputados, que necesitamos tener un poco más de seriedad y que llenen sus cédulas conforme deba corresponder el nombre a quienes ustedes están eligiendo. Todas las cédulas, la mayoría de las cédulas están todas con nombres diferentes; o sea, hay un descontrol en la votación.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Como en cualquier elección, señora Presidenta. Le recuerdo que se vota libremente por cédula, y que debe de dar a conocer el resultado de la votación, para que así el Pleno, y no la Mesa, decida si se requiere una nueva votación, o no.

EL DIP. URIBE GÓNGORA.- Es que podemos leer boleta por boleta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Vamos a entregar nuevas cédulas, para la nueva votación, y les pido...

EL DIP. URIBE GÓNGORA.- Sí, pero estamos de acuerdo, a ver...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- No, disculpe, Diputada, no está en su facultad; dígame, dónde está en la Ley o el Reglamento esa facultad para que anule el voto por cédula de cada uno de los Diputados; no es su decisión; y si usted lo considera así, déme el fundamento legal. Nosotros emitimos un voto de manera correcta, y el sentido de esa votación se debe de respetar; y aparte, se debe hacer público.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- En el mismo sentido, Presidenta, con todo respeto, pero me parece que los votos de los Diputados, en el sentido que sean, se tienen que dar a conocer; y entonces por lo tanto, no es una facultad de la Mesa determinar si nuestros votos son legítimos o ilegítimos, estamos en libertad.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Señora Presidenta...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- De igual manera...

LA DIP. PRESIDENTA.- Entonces,...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputada Presidenta, exhorto a que se contabilice, y no importa el tiempo que nos tardemos...

EL DIP ÁVILA TIZCAREÑO.- O si no, entonces, póngale el voto que usted quiera a mi cédula, porque yo no voy a votar, porque pues entonces ustedes ya decidieron...

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Para pedirle respetuosamente, que lean una por una, y nos demos cuenta y se lleve la contabilidad. Que se cante, que se cante el resultado que hay ahí, una por una.

LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, si me permiten, en orden, por favor, pidan la palabra; y con mucho gusto, se las cedo.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Mi sugerencia, con todo respeto, es que nos lean quién quedó cómo, cuántos votos hay, primero para Presidente o Presidenta; y luego, después para Primer Secretario y Secretaria, luego para Segundo Secretario y Secretaria; y después, ya todos los vocales, no importa en qué término están, pues ya estamos en la bola. Pero que primero en la Mesa se saquen las votaciones y nos la lean una por una.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputada Presidenta...

EL DIP ÁVILA TIZCAREÑO.- Sí, con su permiso, Diputada Presidenta; para, en el mismo sentido, solicitar se dé lectura del sentido de los votos; y recordarle, que de acuerdo a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se tiene que dar

cuenta del resultado de la votación; y si usted va a repartir una cédula, yo le cedo mi voto para que sea la Mesa la que determine el sentido de mi voto, porque pues yo creo que somos pares, y con todo respeto, señora Presidenta, usted tiene la obligación de darnos a conocer el sentido de la votación; y si no, pues yo me retiro, porque usted va a decidir por nosotros, y la Mesa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. ¿Alguien más desea participar?

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Se acostumbra a que se diga por cédula el sentido del voto, por cédula, que en este caso, si un Diputado en lo particular sacó X número de votos, y hay 5, 6, 10, 20 cédulas en el mismo sentido, que se diga cuántas cédulas hay en el mismo sentido; y luego, después se lean las cédulas que no coinciden.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Es correcto, es voto por voto, voto por voto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le pido respeto, por favor, Diputado...

EL DIP ÁVILA TIZCAREÑO.- Yo le pido respeto, a usted, Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, con mucho gusto...

EL DIP ÁVILA TIZCAREÑO.- Jamás, en 14 meses, para quien nos está oyendo desde las transmisiones, deben de saber que en 14 meses que este Poder Legislativo eligió Presidencia, jamás se había dado esta circunstancia. Entonces, usted no puede decidir el sentido de nuestro voto, Diputada Presidenta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Nada más le pido, señor Diputado, si me permite, toda vez que concluya yo, que haya tomado la decisión en su totalidad, entonces sí podamos verlo...

EL DIP ÁVILA TIZCAREÑO.- Yo estuve...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Disculpe, señora Presidenta, pero...

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítanme, permítanme...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Usted no toma una decisión por 30, eh? somos

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítanme por favor, para hacer ahorita una...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Somos un Poder colegiado y somos pares...

LA DIP. PRESIDENTA.- Para darles la información...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Y somos 30, y no es una decisión, se debe de basar en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento General.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, por favor, si me permite, con mucho gusto...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Simplemente la quiero asesorar, con mucha humildad y con mucho respeto...

LA DIP. PRESIDENTA.- Voy a atender lo que dice el Pleno,

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- No, lo que dice la Ley, lo que dice la Ley,

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, voy a atender lo que dice el Pleno y...

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Lo que dice la Ley, lo que dice la Ley,

LA DIP. PRESIDENTA.- Y les voy a leer las cédulas una por una.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- De nada, Diputada Geovanna Bañuelos. Entonces, la primer cédula, para que vayan anotando por favor, es para: Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles Carrillo.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- ¿Qué cargo?

LA DIP. PRESIDENTA.- Propietaria Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Luego tenemos: propietaria Secretaria, Diputada Mónica Borrego Estrada; y suplente, María Guadalupe González Martínez; propietario Secretario, Diputado Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Diputada Guadalupe Isadora Santiváñez; propietario vocal, Diputado José María González Nava; Diputado suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Diputado Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Diputado Felipe Cabral Soto; propietario vocal, Diputado Arturo López de Lara; suplente, Diputada Lorena Esperanza Oropeza Martínez, aquí dice Martínez; propietario vocal, Diputado José Luis Medina Lizalde, suplente, Diputada María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Diputado Omar Carrera Pérez; suplente, Diputada Guadalupe Adabache Reyes; propietario vocal, Diputada Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval; propietario vocal, Diputada María Elena Ortega Cortés; suplente, Diputado Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Diputada Patricia Mayela Hernández; suplente, Diputado Ley Roy Barragán Ocampo. Segunda cédula: propietaria Presidenta, Diputada Geovanna Bañuelos; suplente, Samuel Reveles; propietaria Secretaria, Mónica Borrego; suplente, María Guadalupe González; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Isadora Santiváñez; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres; propietario vocal, Carlos Peña; suplente, Felipe Cabral; propietario vocal, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza; propietario vocal, Luis Medina Lizalde; suplente, Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera; suplente, Lupita Adabache; propietario vocal, Julia Olguín; suplente, Adolfo Zamarripa; propietario vocal, Elena Ortega; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, Paty Mayela; suplente, Roy Barragán. Propietaria Presidenta: Geovanna Bañuelos; suplente, Samuel Reveles; propietaria Secretaria, Mónica Borrego; suplente, María Guadalupe González; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño, Suplente, Isadora Santiváñez; propietario vocal, José María González; suplente, Jorge Torres; propietario vocal, Carlos Peña; suplente, Felipe Cabral; propietario vocal, Arturo López; suplente, Lorena Oropeza; propietario vocal, Luis Medina; suplente, Isaura Cruz; propietario vocal, Omar Carrera; suplente, Lupita Adabache; propietario vocal, Julia Olguín; suplente, Adolfo Zamarripa; propietario vocal, Elena Ortega; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán. Propietaria Presidenta, Geovanna Bañuelos; suplente, Lorena Oropeza; propietaria Secretaria, Mónica Borrego; suplente, Lupita González; propietario Secretario, Carlos Aurelio Peña; suplente, Felipe Cabral; Propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres; propietario vocal, Arturo López de Lara; suplente, Isadora Santiváñez; propietario vocal, José Luis Medina; suplente, Samuel Reveles; propietario vocal, Omar Carrera; suplente, Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín; suplente, Lupita Adabache; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Adolfo Zamarripa; propietario vocal, Patricia Mayela; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, José Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Le Roy Barragán. Propietaria Presidenta:

Geovanna Bañuelos; suplente, Lorena Esperanza Oropeza; propietaria Secretaria, Mónica B. Estrada; suplente, María Guadalupe González; propietario Secretario, Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, José Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez; propietario vocal, Arturo López de Lara; suplente Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Alberto Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, Patricia Hernández; suplente, Le Roy Barragán. Propietaria Presidenta, Geovanna Bañuelos; suplente, Samuel Reveles; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González Martínez; propietario Secretario, José Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez; propietario vocal, Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza Muñoz; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Olguín Serna; suplente, Adolfo Zamarripa Sandoval; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán Ocampo; propietario vocal, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Esperanza Oropeza. Propietaria Presidenta, Geovanna Bañuelos; suplente, está vacío; propietaria Secretaria, está rayado; propietario Secretario, Osvaldo Tizcareño; suplente, está vacío; propietario vocal, José María González Nava; suplente, está vacío; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, está vacío; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, está vacío; propietario vocal, Julia Olguín Serna; suplente, está vacío; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, está vacío; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, está vacío; propietario vocal, Arturo López de Lara; suplente, está vacío; propietario vocal, Carlos Peña Badillo; suplente, está vacío. Propietaria Presidenta, Geovanna Bañuelos; suplente, Samuel Reveles; propietaria Secretaria, Mónica Borrego; suplente, Guadalupe González; propietario Secretario, Osvaldo Ávila; suplente, Isadora Santiváñez; propietario vocal, José María González; suplente, Jorge Torres; propietario vocal, Carlos Peña; suplente, Felipe Cabral; propietario vocal, Arturo López; suplente, Lorena Oropeza; propietario vocal, Luis Medina; suplente, Isaura Cruz; propietario vocal, Omar Carrera; suplente, Lupita Adabache; propietario vocal, Julia Olguín; suplente; Adolfo Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, Paty Mayela; suplente, Roy Barragán. Propietaria Presidenta, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles; propietario Secretario, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Peña Badillo; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, está tachado; suplente, Omar Carrera; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Julia Olguín Serna; suplente, Adolfo Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, Patricia Mayela; suplente Le Roy Barragán; propietario vocal, Lyndiana Bugarín; suplente, Norma Castorena. Propietaria Presidenta, Geovanna del Carmen; suplente, Samuel Reveles; propietaria Secretaria, Mónica Borrego; suplente, María Guadalupe; propietario Secretario,

Osvaldo Ávila; suplente, Felipe Cabral; propietario vocal, González Nava José; suplente, Guadalupe Isadora; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín; suplente, Adolfo Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega; suplente Santiago Domínguez; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán Ocampo; propietario vocal, López de Lara; suplente, está vacío. Propietaria Presidenta, Geovanna Bañuelos; suplente, Samuel Reveles; propietaria Secretaria, Mónica Borrego; suplente, María Guadalupe González; propietario Secretario, Osvaldo Ávila; suplente. Felipe Cabral; propietario vocal, José María González; suplente, Jorge Torres; propietario vocal, Carlos Peña; suplente, Felipe Cabral; propietario vocal, José Luis Medina; suplente, María Guadalupe; propietario vocal, Julia Arcelia; suplente, Adolfo Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, Patricia Mayela; suplente, Le Roy Barragán; propietario vocal, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Esperanza. Propietaria Presidenta, Geovanna Bañuelos; suplente, Lorena; propietaria Secretaria, Mónica; suplente, María Guadalupe; propietario Secretario, Carlos; suplente, Felipe; propietario vocal, Chema; suplente, Jorge; propietario vocal, Osvaldo; suplente, Isadora; propietario vocal, Arturo; suplente, Samuel; propietario vocal, Luis Medina; suplente, Isaura; propietario vocal, Omar; suplente, Lupita Adabache; propietario vocal, Julia; suplente, Adolfo; propietario vocal, María Elena; suplente, Santiago; propietario vocal, Patricia; suplente, Le Roy. Propietaria Presidenta, Geovanna Bañuelos; suplente, Lorena Oropeza; propietaria Secretaria, Mónica Borrego; suplente, Guadalupe González; propietario Secretario, Osvaldo Ávila; suplente, Felipe Cabral; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres; propietario vocal, Arturo López de Lara; suplente, Guadalupe Isadora; propietario vocal, Carlos Aurelio Peña; suplente, Samuel Reveles; propietario vocal, José Luis Medina; suplente, María Isaura Cruz; propietario vocal, Omar Carrera; suplente, Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Olguín; suplente; Adolfo Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González Martínez; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache Reyes; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Alberto Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Esperanza Oropeza Muñoz; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González Martínez; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, Geovanna Bañuelos del Carmen; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache; propietario

vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Alberto Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Diputado Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza; propietaria Secretaria, Mónica Borrego, suplente, María Guadalupe González; propietario Secretario, Diputado José Osvaldo Ávila; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Diputado Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera; suplente, María Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín; suplente, Adolfo Alberto Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega; suplente, Diputado Santiago Domínguez; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán Ocampo; propietario vocal, está vacío; suplente, está vacío. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Esperanza Oropeza Muñoz; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González Martínez; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache Reyes; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández Vaca; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza Muñoz; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González Martínez; propietario Secretario, José Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache Reyes; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Zamarripa Sandoval; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández Vaca; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Esperanza Oropeza Muñoz; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Peña Badillo; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Olguín Serna; suplente, Adolfo Zamarripa Sandoval; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González; propietario Secretario, Carlos Peña Badillo; suplente,

Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, José Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Isadora Santiváñez; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Zamarripa Sandoval; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza Muñoz; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González; propietario Secretario, Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, José Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache Reyes; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Alberto Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Hernández Vaca; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza Muñoz; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González Martínez; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Peña Badillo; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Zamarripa Sandoval; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández Vaca; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza; propietaria Secretaria, Mónica Borrego; suplente, Lupita González; propietario Secretario, Osvaldo Ávila; suplente, Felipe Cabral; propietario vocal, Chema González; suplente, Jorge Torres; propietario vocal, Carlos Peña Badillo; suplente, Isadora Santiváñez; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles; propietario vocal, Luis Medina; suplente, Isaura Cruz; propietario vocal, Omar Carrera; suplente, Lupita Adabache; propietario vocal, Julia Olguín; suplente, Adolfo Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Paty Mayela; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Esperanza Oropeza; propietaria Secretaria, Mónica Borrego; suplente, María Guadalupe González; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Felipe Cabral; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Aurelio Peña; suplente, Guadalupe Isadora; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz; propietario vocal, Omar Carrera; suplente, María Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente,

Arturo López de Lara; suplente, Lorena Esperanza Oropeza Muñoz; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González Martínez ; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache Reyes; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Zamarripa Sandoval; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández Vaca; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Oropeza; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González Martínez; propietario Secretario, Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Felipe Cabral; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Peña Badillo; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez; propietario vocal, Geovanna Bañuelos; suplente, Samuel Reveles; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz; propietario vocal, Omar Carrera; suplente, María Guadalupe Adabache; propietario vocal, Julia Olguín; suplente, Adolfo Zamarripa; propietario vocal, María Elena Ortega; suplente, Santiago Domínguez; propietario vocal, Patricia Hernández Vaca; suplente, Le Roy Barragán Ocampo. Propietario Presidente, Arturo López de Lara; suplente, Lorena Esperanza Oropeza Muñoz; propietaria Secretaria, Mónica Borrego Estrada; suplente, María Guadalupe González Martínez; propietario Secretario, José Osvaldo Ávila Tizcareño; suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos; propietario vocal, José María González Nava; suplente, Jorge Torres Mercado; propietario vocal, Carlos Aurelio Peña Badillo; suplente, Felipe Cabral Soto; propietario vocal, Geovanna del Carmen Bañuelos; suplente, Samuel Reveles Carrillo; propietario vocal, José Luis Medina Lizalde; suplente, María Isaura Cruz de Lira; propietario vocal, Omar Carrera Pérez; suplente, María Guadalupe Adabache Reyes; propietario vocal, Julia Arcelia Olguín Serna; suplente, Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval; propietario vocal, María Elena Ortega Cortés; suplente, Santiago Domínguez Luna; propietario vocal, Patricia Mayela Hernández Vaca; suplente, Le Roy Barragán Ocampo.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputada Presidenta, si me permite; y en virtud de que está por fenecer el término constitucional para el Período Ordinario de Sesiones, le solicito que someta a consideración de la Asamblea, prorrogar el Período Ordinario, en votación nominal, para que no violemos la Constitución; y otra solicitud, que estará en sus facultades, de aprobarse la prórroga del Período, nos convoque, se decrete un Receso y nos convoque el día que usted considere.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Diputada Presidenta, con su permiso; toda vez que el resultado de la votación que usted ha tenido a bien exponernos, no es preciso, y el resultado contradictorio de las cédulas, solicito primero, se repita la

votación, como usted lo expuso en un primer momento; y en segundo lugar, solicito respetuosamente, toda vez que estamos en posibilidades de hacerlo, se detenga el reloj legislativo, para que podamos agotar los términos de la discusión del día de hoy.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Diputada Presidenta, dado que faltan 20 minutos para que concluya el Período Ordinario, y de que usted ha cantado los resultados y hemos tomado algunos de nosotros nota, yo le pediría que tenga a bien atender la solicitud de la Diputada Lorena Oropeza, no sin antes verificar el resultado del que ya usted ha dado cuenta, para la Comisión Permanente.

LA DIP. PRESIDENTA.- En razón de que en esta misma fecha debe de concluir el Período Ordinario de Sesiones de esta Legislatura, en los términos que dispone nuestra Constitución Política del Estado, y a fin de no violentar nuestra Carta Magna Local; esta Presidencia, por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, del cual obra en esta Presidencia la Iniciativa correspondiente, se propone se prorrogue este Período Ordinario de Sesiones, cuya prórroga no podrá exceder del día 30 de los actuales mes y año; quienes estén a favor, les solicito lo expresen en forma nominal iniciando por mi derecha; y le pido a la Segunda Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LUIS MEDINA.- A favor, pues cómo no.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA. Le informo, Diputada Presidenta, que son: 28 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba la prórroga de este Período Ordinario de Sesiones, y expídase el Acuerdo correspondiente. Se declara un receso, para el día de mañana, a las 10:00 de la mañana.... Para el día de mañana, a las 10:00 de la mañana en punto.

SE REANUDA LA SESIÓN EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2017, A LAS 10:33 HORAS, CON LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con gusto, Diputada Presidenta. Pasa Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

ÁVILA TIZCAREÑO JOSÉ OSVALDO.- Presente.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.-
Presente.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- Presente.

TORRES MERCADO JORGE.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- Presente.

BARRAGÁN OCAMPO LE ROY.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.-

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.-

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.-

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.- Presente.

LÓPEZ DE LARA DÍAZ ARTURO.- Presente.

CABRAL SOTO FELIPE.- Presente.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.-

CARMEN.-
BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL

REVELES CARRILLO SAMUEL.-

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.-

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.-

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.-

AGUIRRE BORREGO IRIS.-...

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidenta, para
tomar mi asistencia, Adolfo Zamarripa, por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- ¿Adolfo Zamarripa, sí?, muy bien, Diputado. Informarle, Diputada Presidenta, que contamos con Quórum Legal para el inicio de la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, se reanuda la Sesión Ordinaria del día de ayer viernes 15 de diciembre del presente año, misma que se suspendió por receso decretado por esta Presidencia, reanudándose el día sábado 16 de diciembre del mismo año por conducto de la Mesa Directiva del mes de diciembre, siendo las 10 horas con 35 minutos. Le pido, Diputada Secretaria, que tenga a bien justificar la inasistencia del Diputado Santiago Domínguez Luna.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- A la orden, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Esta Presidencia les recuerda a la Asamblea, que se desahogaba la elección de la Comisión Permanente, dando a conocer el contenido de cada uno de las cédulas, previa la prórroga del Período Ordinario de Sesiones aprobado por la Asamblea; en consecuencia, procedo a informar que el resultado del proceso de elección de los integrantes de la Comisión Permanente, una vez que fueron agrupadas las cédulas de acuerdo al contenido del artículo 136 fracción IV de nuestro Reglamento General, integradas por un Presidente, Primero y Segundo Secretario y los 8 vocales respectivos, encontramos lo siguiente: 9 cédulas no coincidentes en cuanto a las personas y los cargos respectivos; 8 cédulas coincidentes en cuanto a las personas, cargos tanto propietarios y suplentes, 5 cédulas coincidentes en cuanto a las personas, cargos tanto propietarios y suplentes, otras 4 cédulas coincidentes en cuanto a las personas, cargos tanto propietarios y suplentes, 2 cédulas coincidentes en cuanto a las personas, cargos tanto propietarios y suplentes; 2 cédulas no coincidentes en cuanto a las personas, cargo tanto propietarios y suplentes; 2 cédulas coincidentes en cuanto a las personas, cargos tanto propietarios y suplentes; 2 cédulas no coincidentes en cuanto a las personas, cargo tanto propietarios y suplentes; cabe aclarar que en algunas cédulas aparecen unos nombres como Carlos, María Guadalupe sin especificar apellido, toda vez que existen otros Diputados y Diputadas que llevan el mismo nombre, y algunas cédulas más no tienen nombre alguno en los espacios destinados para los suplentes; en consecuencia, esta Presidencia de acuerdo al resultado anterior, declara electos como integrantes de la Comisión Permanente a los ciudadanos Diputados que aparecen en las 8 cédulas agrupadas coincidentes en cuanto a personas, cargos tanto propietarios y suplentes, para quedar como sigue: Comisión Permanente: Diputado Propietario Presidente, Arturo López de Lara Díaz; Diputada Suplente: Lorena Esperanza Oropeza Muñoz; Diputada Propietaria Secretaria: Mónica Borrego Estrada; Diputada Suplente: María Guadalupe González Martínez; Diputado Propietario Secretario: Carlos Aurelio Peña Badillo; Diputado Suplente, Felipe Cabral

Soto; Diputado Propietario Vocal: José María González Nava; Diputado Suplente Jorge Torres Mercado; Diputado Propietario Vocal: José Osvaldo Ávila Tizcareño; Diputada Suplente, Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos; Diputado Propietario Vocal: Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre; Diputado Suplente, Samuel Reveles Carrillo; Diputado Propietario Vocal: José Luis Medina Lizalde; Diputada Suplente, María Isaura Cruz de Lira; Diputado Propietario Vocal: Omar Carrera Pérez; Diputada Suplente: Ma. Guadalupe Adabache Reyes; Diputado Propietario Vocal: Julia Arcelia Olguín Serna; Diputado Suplente: Adolfo Zamarripa Sandoval; Diputado Propietario Vocal: María Elena Ortega Cortés; Diputado Suplente: Santiago Domínguez Luna; Diputada Propietaria: Patricia Mayela Hernández Vaca; Diputado Suplente: Le Roy Barragán Ocampo; por tanto, de conformidad con la fracción III del artículo 136 ya señalado, declaro la validez de la elección de los integrantes de la Comisión Permanente para presidir los trabajos del Período de Receso previo la Clausura de este Período Ordinario...

LA DIP. ROMÁN LIRA.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Guadalupe Nalleli Román Lira.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada su asistencia. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la autorización del Convenio de adeudo y ofrecimiento de pago, celebrado entre el Ayuntamiento de Fresnillo, Zac., y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Diputado Presidenta, por favor le pido registre mi asistencia, Samuel Reveles Carrillo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado, queda registrada. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informe del resultado.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado Uribe?

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Estamos votando; su voto, Diputado.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido en los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud para que se autorice al Ayuntamiento de Sombrerete, Zac., a enajenar un bien inmueble a favor de la Persona Moral Autogestión Campesina, A.C. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado...

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Diputada Presidenta, para ver si puede registrar mi asistencia, para poder votar, Carlos Sandoval.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, queda registrada.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Gracias.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- ¿Diputada Lorena?

LORENA OROPEZA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- ¿Diputado Samuel?

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor...

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Por favor, anota mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, queda registrada.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Registra mi voto, en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrado, Diputado.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 20 votos a favor, 01 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Guadalupe, Zac., para enajenar varios bienes inmuebles a favor de la Asociación Civil Unión de Colonos solicitantes de Vivienda la Pimienta...

LA DIP. HERNÁNDEZ VACA.- Diputada Presidenta, se saltó punto número 6.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿El de Jerez?

LA DIP. HERNÁNDEZ VACA.- El de Jerez.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- El de los pensionados y jubilados.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, les ofrezco una disculpa. Es discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto a la solicitud del H.

Ayuntamiento de Jerez, Zac., para enajenar dos bienes inmuebles a favor de la Asociación Civil denominada Pensionados y Jubilados Jerezanos. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir...

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Señora Presidenta, si fuera tan amable de registrar mi asistencia, María Elena Ortega Cortés.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada... ¿Alguien más, se cierra el registro?; tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Medina Lizalde, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- La facilidad con que esta Legislatura está aprobando la desincorporación de patrimonio público, creo que nos coloca en la ruta de mañana o pasado privatizar la Bufo; evidentemente, que no estamos ante una situación en donde necesariamente tenga que mantenerse todo el patrimonio público, la dinámica impone desincorporaciones perfectamente entendibles y racionales; en la administración de los intereses colectivos, nada es para siempre, las condiciones siempre se están modificando y uno debe entender que hay ocasiones en que el interés colectivo se va a beneficiar de procedimientos como el que hoy nos ocupa; no se trata de una inconformidad relacionada con el ente, con la organización receptora de esta medida; no tenemos ninguna razón para pensar que se trata de una organización que no merezca un gesto así del ayuntamiento, pero se trata de conminar a los integrantes de esta Legislatura, a que dejen de ser tan indiferentes a lo que se está votando; ayer autorizaron la enajenación de bienes que pertenecen a los empleados públicos de Zacatecas, bienes del ISSSTEZAC, y la inmensa mayoría lo hizo sin saber de qué bienes se trataba, si son fincas, si son terrenos, ¿cuánto valen?, y nos estamos conformando con la promesa genérica de que con ellos se va a constituir un fondo para otorgar préstamos a los miembros del ISSSTEZAC; más irresponsables no podemos ser; más indolentes ante la obligación de velar por los intereses de la sociedad no podemos mostrarnos, nos está gobernando a veces la prisa, pero frecuentemente la consigna y que ha dado como resultado esa actitud: ¿qué tiene México ahora?, México es el país más corrupto del continente, según los estudios internacionales. En México se ha producido un traslado de bienes públicos a intereses privados sin precedente en la historia de este país, y para hacerlo ha contado con una actitud irresponsable de un Poder que insiste en no tener poder, que se resigna a ser una oficialía de partes de todo lo que dispone el Ejecutivo; por eso, yo invito a que reflexionen y que nos opongamos a esta jornada de desincorporaciones a la que en el último día de sesiones, al cuarto para las 12 nos enfrentan con un calculado afán de que pase sin mayor discusión y sin mayor trascendencia ante la sociedad; pero evidentemente, que muy pronto vamos a pagar las consecuencias de seguir en esta ruta tan acrítica, tan poco responsable, tan poco informada: ¿qué nos costaría ventilar abiertamente los pros y contras de esta

desincorporación como cualquier otra?, nosotros no tenemos una actitud irresponsable; ayer votamos a favor de una desincorporación perfectamente justificable, la que tiene a la Secretaría de la Defensa Nacional como la beneficiaría de un terreno, la cual no está garantizada la dotación del agua para la unidad militar que está en Fresnillo; no nos oponemos por sistema...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.-...permítame; sí les pedimos un sentido de responsabilidad elemental, que ahora brilla por su ausencia. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado...

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Diputada Presidenta, para que registre mi asistencia, Guadalupe González.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada, queda registrada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por mayoría de los Diputados presentes, está suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciado por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A

LUIS MEDINA LIZALDE.- En contra.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- En contra.

contra.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 20 votos a favor, 03 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Guadalupe, Zac., para enajenar varios bienes inmuebles a favor de la Asociación Civil, Unión de Colonos Solicitantes de Vivienda “La Pimienta”. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?, se cierra el registro; tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Medina Lizalde, hasta por cinco minutos.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- La razón por la cual en este caso concreto, consideramos que se trata de una solicitud que responde a un interés social; es porque el destino de este patrimonio, es atender la demanda de la vivienda, en donde un grupo de demandantes habrá de constituir una colonia; evidentemente, que eso sí tiene sentido social; ahora de lo que se trata, es que esta solicitud una vez satisfecha sea motivo de una gran vigilancia de parte de esta Soberanía, para que no estemos en la clásica operación clientelar, corporativa, en donde se utilizan los bienes públicos para premiar lealtades partidistas, incondicionales, incondicionalidades inadecuadas, injustificantes; nosotros tenemos en ese sentido qué reconocer, que concretarse a autorizar lo que se solicita y olvidarnos después del tema, es una manera de seguir fortaleciendo la viciosa administración pública que ha hecho de este país uno de los más desiguales del planeta; por eso, yo los exhorto que a la vez que votemos a favor, nos aseguremos de la pulcritud legal de la puesta en práctica de esta autorización. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciado por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

favor. CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

favor. GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a la

votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informe del resultado.

favor. CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

favor. GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo la enajenación en calidad de compraventa, del bien mueble tipo “Eurocopter-E.C.- 135T1” con número de serie 0123 y matrícula mexicana X CZAC. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a la votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informe del resultado.

favor. CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Carlos Alberto?

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

favor. GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputada Presidenta, para que registre mi asistencia, Omar Carrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado, queda registrada su asistencia. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen para autorizar el Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac...

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputada Presidenta, si me permite; de hacer la solicitud de que por economía procesal, someta a consideración de la Asamblea, que los puntos del 10 al 14 se voten en paquete.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Presidenta, solicito de manera muy particular, que el tema de Tlaltenango se vote aparte.

LA DIP. PRESIDENTA.- En atención a la solicitud presentada por la Diputada Lorena Oropeza, esta Presidencia consulta a la Asamblea, si están de acuerdo en que los dictámenes de Leyes de Ingresos...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- No, son los préstamos, Diputada; nomás ahí hay el tema Zacatecas no es préstamo, es licitación pública; entonces, serían del 10 al 13, con la excepción de Tlaltenango que es la reserva que pidió la Diputada Lyndiana...sí, perdón.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bueno, entonces, vamos bien, señores Diputados; si están de acuerdo que los dictámenes de los créditos para el 2018 de los municipios señalados, se discutan y voten en paquete; con la salvedad de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., que se vote por separado; esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en forma económica.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por la mayoría de los Diputados presentes, se considera que los asuntos se pueden votar en paquete.

LA DIP. PRESIDENTA.- De acuerdo al resultado de la votación, se declara aprobada la solicitud de la Diputada Lorena Oropeza; y se someten a discusión en lo general los dictámenes referidos...

LUIS MEDINA LIZALDE.- En contra.

LYNDIANA BUGARÍN.- En contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítanme, tantito, todavía no estamos en la votación. Ahora sí, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Luis Medina Lizalde, en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Lyndiana Bugarín, en contra.

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- Disculpe, Presidenta, nos puede aclarar: ¿si es que vamos a debatir, si es Tlaltenango o los restantes municipios? disculpe.

LA DIP. PRESIDENTA.- Los restantes municipios; excepto, Tlaltenango.

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- Gracias.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Declino mi participación.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Nada más que en el Orden del Día viene primero Tlaltenango, Diputada; no sé si vote primero Tlaltenango, después el paquete.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí; muy bien, sin problema puede ser Tlaltenango; le damos el uso de la voz, a la Diputada Lyndiana Bugarín, hasta por cinco minutos, para hablar en contra del dictamen.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Bueno, primero era don Luis Medina, pero gracias, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Pero vamos a hablar primero de Tlaltenango. Sí, muy bien, Diputado Luis Medina; adelante, tiene cinco minutos para hablar en contra.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Lo facilito no se nos quita, compañeros. Todo mundo ya forma ya parte del discurso oficial, del reconocimiento de que están colapsadas las finanzas públicas de los ayuntamientos; pero no se ha hecho un ajuste de cuentas que nos permita saber, si ya estamos iniciando una ruta de rectificación; a Zacatecas como a la mayor parte de los estados de la República, las propias autoridades hacendarias les han estado insistiendo una y otra vez que ya no contraten deuda; y sin embargo, nosotros estamos otorgando la autorización para que los ayuntamientos se conviertan en rehenes de la banca más voraz, como es la banca mexicana; por cierto, ya en manos extranjeras de una manera abrumadora; las ganancias de la banca mexicana son las más importantes del continente según los últimos reportes, sus utilidades son extraordinariamente elevadas en el mismo momento que hay una retracción del crédito privado, donde la gente ya no se endeuda con la confianza que lo podía hacer en décadas pasadas, en donde inclusive estamos en una etapa casi de recesión económica, lo que demuestra que para proyectos de inversión no abundan solicitudes de crédito; entonces, ¿de dónde sacan las ganancias los bancos?, de autorizaciones como las que hoy se proponen a realizar; yo quiero insistir que la ruta del endeudamiento ciego, no puede continuar por otro

elemento, hay una total impunidad; Zacatecas, en cualquier hemeroteca puede demostrarse que Zacatecas ha sido pesimamente administrada desde la instancia de los ayuntamientos, que no pueden ni siquiera pagar las obligaciones derivadas de los laudos laborales que han perdido, que carecen de recursos para contratar policías, algunos no han tenido ni siquiera dinero para pagarle a su Cabildo, hay varios Cabildos cuyos Regidores no han recibido su pago por falta de recursos y en lugar de hacer un examen general de la situación, aquí se nos coloca en la situación de estar autorizando todo lo que nos estén pidiendo los ayuntamientos; yo puedo entender y entiendo la desesperación de los presidentes municipales, pero ellos están optando por la salida fácil que le va a complicar más la existencia a los municipios de Zacatecas; por esa razón, los invito a que con todo sentido de responsabilidad, votemos en contra de esta ruta de endeudamiento en la que hoy estamos inmersos. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Presidenta, le recuerdo que estoy registrada para hablar en contra del dictamen.

LA DIP. PRESIDENTA.- Nada personal, Diputada; una disculpa. Le cedemos el uso de la voz, a la Diputada Lyndiana Bugarín Cortés, para hablar en contra del dictamen, hasta por cinco minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Sin duda, el día de hoy estoy aquí para expresar que el sentido de mi voto derivado a la solicitud que hace uno de los municipios de los cuales yo represento, será en contra en lo general, ya que Tlaltenango es uno de los municipios con mayor dinamismo del sur de Zacatecas, caracterizado como un municipio de un gran comercio y una diversidad de actividades comerciales; la agricultura, la ganadería y el comercio son sus principales actividades, mismas que generan una cantidad considerable de empleos; con sus más de 25 mil habitantes se posiciona como el pilar fundamental del desarrollo del sur de Zacatecas, con miras hacer el principal polo económico del sur; sin embargo, en este dinamismo puede disminuir si no se toman medidas pertinentes y se implementan políticas erradas; es por eso, que no acompañaré el dictamen que con mucho trabajo y estoy consciente que hizo la Comisión que preside la Diputada Isadora Santiváñez, derivado que creo que Tlaltenango merece ser gobernado con visión, con responsabilidad por las causas sociales; y sobre todo, con responsabilidad en su administración; estaremos respaldando cualquier acción con todo el agrado, de causar el servir a la ciudadanía; sin embargo, para

respaldar esta propuesta debemos buscar una estrategia acertada, un mecanismo viable para la realización de obras en beneficio social y el mejoramiento de los servicios públicos; en ese sentido, debo mencionar que el crédito solicitado en mi opinión resulta excesivo y dañino para las finanzas del municipio, pues de acuerdo con los documentos contenidos en el propio expediente, su viabilidad financiera se encuentra debajo del monto solicitado; adicionalmente, debe tenerse en cuenta que si analizamos los precios del mercado, los costos de las luminarias que se pretenden adquirir resultan demasiado elevadas; sin embargo, en la búsqueda del progreso de Tlaltenango debemos tener presente en todo momento que estamos obligados a cuidar las finanzas públicas del municipio; es decir, tenemos la exigencia de actuar con responsabilidad, porque una mala decisión sin duda impactará de manera directa y negativa a todo el pueblo tlaltenanguense; en lo particular, como ya lo hemos demostrado en anteriores ocasiones, considero que recurrir a la deuda pública, no es en sí una mala decisión, pues los créditos responsables pueden contribuir a la implementación de proyectos estratégicos que sirvan como impulso para el desarrollo de nuestros municipios; no obstante, lo incorrecto es contraer deuda de manera desmedida sin tener la capacidad de pago o en detrimento considerable de las arcas del gasto público que solo provocan una parálisis económica para el ayuntamiento; como Representante Popular de esta zona del Estado me pronuncio a favor del proyecto que pretende emprender el Ayuntamiento de Tlaltenango; quiero reiterar desde esta tribuna, que en todo momento contarán con mi apoyo siempre y cuando sus acciones sean en beneficio de la población, dado que ese debe ser el objetivo en cualquier decisión tomada por un servidor público; comparto en lo solicitado en la solicitud turnada por esta Legislatura por el Ayuntamiento de Tlaltenango en relación a la necesidad de mejorar el sistema de alumbrado público, ya que dada su antigüedad no se encuentra en las mejores condiciones para brindar un servicio óptimo para la población; coincido también en que debemos buscar alternativas tecnológicas más eficientes, que ofrezcan entre otras cosas un ahorro de energía, una mayor durabilidad; y consecuentemente, una mejora en la apariencia del municipio para aumentar su luminosidad; presentaré una reserva en lo particular, a efecto de disminuir el monto del crédito solicitado; esto en virtud que de acuerdo con la información aportada por el municipio, es posible implementar este proyecto por una cantidad menor, lo que nos da como resultado la contratación de un crédito responsable sin causar una afectación en las arcas municipales; asimismo, quiero precisar que no se hará un respaldo ciego a este proyecto, pues como Representante Popular estaré en todo momento vigilante de la correcta implementación del mismo; estaré pendiente que se cumpla a cabalidad con lo aprobado por esta Legislatura y que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con la legislación de la disciplina financiera, obligaciones y deuda pública; de igual forma, daremos seguimiento a la contratación del crédito referido cuidando siempre que se reaccione a las instituciones financieras que ofrezcan las mejores condiciones del mercado; y en el mismo sentido, seremos vigilantes de la adquisición del equipo para el alumbrado público; concluyo mi participación reiterando una vez más mi apoyo al municipio de Tlaltenango y todos sus habitantes, exhortando al municipio a que pensemos con altura de miras y que seamos conscientes; como Representantes Populares, tenemos la obligación de crear condiciones óptimas para el desarrollo económico y social de la población. Es cuanto, Diputada Presidenta...

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada; se abre el registro para hechos; ¿alguien más?, se cierra el registro. Adelante, Diputada Norma Castorena, hasta por tres minutos.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Gracias, Diputada Presidenta; pues manifestarle a la Diputada en tribuna, que coincido completamente con su posición, con su preocupación por el municipio de Tlaltenango; y efectivamente, sé que en algunas ocasiones es necesario los endeudamientos, pero sí que tengan que ser siempre de una manera responsable; y también coincido en esa preocupación que tiene, buscar otras alternativas que pudieron haberse buscado para que no se endeudara un municipio como Tlaltenango, que sinceramente ha tenido finanzas muy complicadas desde las administraciones anteriores; también y que un endeudamiento tal vez no sea la mejor solución, y felicitarla Diputada Lyndiana, por estar al pendiente; y sobre todo, por ese compromiso que está asumiendo ante esta tribuna, de vigilar que la aplicación de ese recurso que vamos a autorizar en esta Legislatura sea verdaderamente para beneficio de la comunidad y no para otras cosas. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada; cedemos el uso de la voz, a la Diputada en tribuna, hasta por tres minutos, para concluir.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Reiterar siempre que como Representante Popular tengo la obligación de cuidar los intereses de los ciudadanos, quienes me dieron lo más importante que hasta el día de hoy he tenido, su confianza; y es por eso que siempre vigilaré y estaré en favor de todas acciones y políticas públicas en beneficio de las y los zacatecanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciado por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dar cuenta del resultado de la votación.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- En contra...

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- ¿Estamos hablando del crédito de Tlaltenango?...

LA DIP. PRESIDENTA.- Del crédito de Tlaltenango.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.-...tendría que precisarlo, si es con la reserva o sin la reserva; ah perdón. A favor, Roy Barragán.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- ¿Diputada Lorena?

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

OMAR CARRERA.- En contra.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En
contra.

LYNDIANA BUGARÍN.- En contra.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 20 votos a favor, 04 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Presidenta, para solicitar presentar una reserva del Resolutivo Primero...

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Qué artículo reserva, Diputada?

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- El Resolutivo Primero.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro, y tiene el uso de la voz, la Diputada Lyndiana Bugarín Cortés, para presentar su reserva, hasta por cinco minutos..... Le pido a la Primera Secretaria, que justifique la inasistencia de la Diputada María Isaura Cruz de Lira... Adelante, Diputada.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Julia Arcelia Olgún Serna, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. Presente. La que suscribe, la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés integrante de esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado; 122 fracción V y 123 de su Reglamento General, me permito reservar el contenido del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y de Vigilancia respecto a la solicitud para autorizar al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., a contratar un crédito, mismo que fue presentado en el tenor de los siguientes: Primero.- El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados; asimismo, dispone que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra para que se realice, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Segundo.- Si bien la normatividad federal y estatal faculta a los municipios a contratar obligaciones, empréstitos y deuda pública para la realización de obras y la prestación de servicios, lo cierto es que se deben contraer en base a los principios señalados en el invocado artículo 134 Constitucional. Tercero.- Sin embargo, de la propia documentación allegada por el municipio solicitante, se advierte con toda claridad el interés que la propuesta crediticia tiene como estimación la colación de lámparas florecientes tipo “L” con un costo de 13 mil 944 pesos cada una, siendo quedadas las características del alumbrado público de Tlaltenango bien pudiera realizarse la colocación de lámparas de vapor de sodio de alta precisión con un costo menor, con lo que tendríamos un ahorro de casi 10 millones de pesos, aún considerando a un número total de las luminarias a instalar; considerando la cotización de 7 mil 350 pesos por unidad, de la cual el mismo municipio anexó a su solicitud misma que se adjunta a la presente, bien pudiera ejecutarse con un monto de 25 millones de pesos; consecuentemente, se propone reservar la siguiente disposición; debe de decir: artículo Primero.- Se autoriza al municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., para que por conducto de los funcionarios legalmente facultados en términos de la ley, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operan en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones del mercado; uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple de 25 millones de pesos para financiar inversión pública productiva en los rubros que más adelante se precisan. Quinto.- De aprobarse en sus términos la presente reserva, solicito a esta Asamblea que realice los ajustes correspondientes a los montos previstos del dictamen que se reserva. Zacatecas, Zac., a 15 de diciembre del 2017. Atentamente: la de la voz...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada Presidenta, Isadora Santiváñez, para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro; tiene la palabra, la Diputada Isadora Santiváñez, hasta por tres minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada, creo que en las reservas no hay hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, sí hay; sí hay.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Voy a hablar referente a la reserva, de hecho.

LA DIP. PRESIDENTA.- Es para precisión de hechos; adelante, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Y es para hablar a favor de la reserva que presenta la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, en la cual como Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal y siendo parte de las Comisiones dictaminadoras de esta solicitud de préstamo por parte del municipio de Tlaltenango y otros municipios más que a continuación se votarán; fue una solicitud de préstamo que llegó no solamente a la Comisión de Hacienda Municipal, llega a la Comisión de Hacienda y Vigilancia; y en este sentido, si me parece importante hacer la precisión de que la solicitud que generó el Ayuntamiento de Tlaltenango fue un total de 30 millones 314 mil pesos, más los intereses y luego un aproximado de 40 millones lo que solicitaba el municipio de Tlaltenango; nosotros en un sentido de responsabilidad solicitamos a Finanzas hasta cuánto podría haber una viabilidad financiera por parte del municipio; la autorización que nosotros dimos en el dictamen no es del total de la solicitud o del monto que solicitó el municipio de Tlaltenango, lo redujimos; hubo una reducción a 30.4 millones con todo e intereses, y el día de hoy con la reserva que tu presentas, Diputada; creo que a favor del propio sentido del dictamen o de la propia forma del dictamen que nosotros habíamos presentado; el no generar una deuda irresponsable, el generar una deuda que sea responsable que permita la viabilidad financiera, económica suficiente conforme a todo lo que presentaron dentro de los expedientes; y sí es muy importante para mí recalcar, porque a final de cuentas la responsabilidad que tienen las Comisiones Unidas al momento de generar este tipo de solicitudes que son préstamos y siempre son temas que políticamente van a generar ruido, sí es importante reconocer el trabajo de los 12, 11, porque uno de los 11 Diputados integrantes de estas Comisiones, los cuales en un sentido de responsabilidad no autorizamos el crédito tal como lo solicitaba el Ayuntamiento, lo autorizamos hasta donde

había viabilidad financiera por parte del municipio, y el día de hoy la Diputada en un sentido de responsabilidad, es una reducción para que no se afecte el tema que las luminarias sean removidas en su totalidad, y creo que es también acertado el generar este tipo de dictámenes de responsabilidad y también hacer el comentario: en los siguientes préstamos que tienen que ver con los que discutiremos el día de hoy, todos fueron autorizados no en base a la solicitud del monto total que pedían los ayuntamientos; les autorizamos en base a la viabilidad financiera que pudiera tener cada uno de ellos, con todo y la generación de intereses. Sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Agotada la discusión de lo reservado, con fundamento en lo señalado por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación nominal en lo particular, para los siguientes efectos: Primero, para que sea declarado aprobado en su términos originales; segundo, si se aprueba con las modificaciones propuestas; o sea, la reserva. Lo anterior, iniciando por mi derecha; y le pido a la Segunda Secretaria, tome cuenta e informe del resultado.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor de la reserva.

LUIS MEDINA LIZALDE.- En contra, con o sin la reserva.

ROY BARRAGÁN.- A favor con la reserva.

GUSTAVO URIBE.- A favor con la reserva.

GUADALUPE FLORES.- A favor con la reserva.

CARLOS SANDOVAL.- A favor con la reserva.

LORENA OROPEZA.- A favor con la reserva.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor con la reserva.

CARLOS PEÑA.- A favor con la reserva.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor con la reserva.

OMAR CARRERA.- En contra de la reserva, también.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor con la reserva.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En contra.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor con la reserva.

FELIPE CABRAL.- A favor con la reserva.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor con la reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor con la reserva.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor con la reserva.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor con la reserva.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor con la reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor con la reserva.

OSVALDO ÁVILA.- A favor con la reserva.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor con la reserva.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor de la reserva, y los 3 en contra, en los términos originales.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe de la Secretaria, y con fundamento en lo establecido por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado en lo particular con la reserva, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de los demás créditos, es el de Villa de Cos, Pánfilo Natera, Jalpa, Calera de Víctor Rosales..., hasta ahí; se someten a discusión en lo general, los Dictámenes referidos, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasan a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informe del resultado.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- En contra.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

OMAR CARRERA.- En contra.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En
contra.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor, y 03 en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declaran aprobados los Dictámenes, aprobados en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobados los Dictámenes en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tienen por aprobados en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para emitir Convocatoria de Licitación Pública para Concesionar parcialmente hasta por un período de nueve años prorrogable, el servicio del alumbrado público; y con ello, estar en condiciones de sustituir y modernizar las luminarias del municipio, así como la creación de un Fideicomiso plurianual irrevocable de administración y fuente de pago, única y exclusivamente para cubrir las obligaciones del municipio derivadas del contrato a celebrarse; se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informe del resultado.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- En contra.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- Abstención.

OMAR CARRERA.- En contra.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- Abstención.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En
contra.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 19 votos a favor, y 03 en contra, y 02 abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen, aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. De acuerdo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General...

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputada Presidenta, nuevamente para solicitarle que por economía procesal, someta a consideración de la Asamblea, que podamos votar en paquete todas las Leyes de Ingresos, correspondientes a los municipios de Calera, Fresnillo, Pánuco, Santa María de la Paz, Sombrerete, Valparaíso, Villanueva y Zacatecas, todas del Estado de Zacatecas; y que si algún Diputado pudiera tener interés particular en algún Dictamen, se discuta y vote por separado. Le agradezco mucho.

LA DIP. ADABACHE REYES.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Guadalupe Adabache.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- En el mismo sentido...

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada, Diputada.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Le agradezco mucho.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- En el mismo sentido, Geovanna Bañuelos, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada. En atención a la solicitud presentada por la Diputada Lorena Esperanza, esta Presidencia consulta a la Asamblea, si están de acuerdo en que los Dictámenes de Leyes de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2018, de los municipios señalados, se discutan y voten en paquete, con la salvedad de que si alguna Diputada o Diputado desee hacerlo en algún municipio en lo particular, se discuta o vote aparte, lo haga saber a esta Presidencia; lo anterior, en votación económica; y le pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor..., en contra..., abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad se aprueba.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo al resultado de la votación, se declara aprobada la solicitud de la Diputada Lorena Oropeza; que en consecuencia, se someten a discusión en lo general, los Dictámenes de Leyes de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2018, de los municipios señalados con anterioridad; quienes deseen participar a favor, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasan a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informe del resultado.

GUADALUPE ADABACHE.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- En contra.

GEOVANNA BAÑUELOS.- En contra.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- Abstención.

OMAR CARRERA.- En contra.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En
contra.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor, 4 en contra; y, una abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declaran aprobados los Dictámenes en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte de los Dictámenes. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobados los Dictámenes en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tienen por aprobados en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa

con Proyecto de Decreto, por la cual se emite la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Lorena Oropeza...

Ortega Cortés.
LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Presidenta, María Elena

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Luis Medina Lizalde.

LA DIP. PRESIDENTA.- La Diputada Lorena Oropeza, a
favor o en contra.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada María Elena, a favor o en
contra.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- A favor, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Licenciado Luis Medina.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- A favor, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más. Se cierra el registro. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Lorena Oropeza, para hablar a favor, hasta por 5 minutos.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- El día de hoy, me complace mucho el hablar a favor de este Dictamen, y quiero exhortarlos para que el voto de ustedes sea también a favor del mismo; toda vez, que viene a fortalecer las instituciones y el Sistema Estatal Anticorrupción que se emita esta Ley Orgánica de la Fiscalía General. Uno de los componentes fundamentales del Sistema Estatal Anticorrupción es la Fiscalía General Justicia, creándose con la presente Ley, al cambiar de Procuraduría General en Fiscalía General, se trasciende al crear un organismo plenamente autónomo, ya que cuenta con autonomía política en el proceso de selección y nombramiento del titular; autonomía técnica, pues tiene la facultad para decidir los asuntos propios de la materia; administrativa u orgánica, ya que no dependerá jerárquicamente de ningún poder; presupuestaria, ya que define y propone y ejerce su propio presupuesto; tiene autonomía normativa, porque expedirá sus propios reglamentos, políticas y lineamientos. Es importante destacar que el fiscal será propuesto y designado por el Poder Legislativo del Estado mediante un equilibrio de poderes y bajo convocatoria abierta a la ciudadanía, buscando asegurar un perfil idóneo; cabe destacar la conformación de un Consejo de la Fiscalía General integrado por ciudadanos, un representante del Ejecutivo y un representante del Legislativo, que tendrán la función de transparentar la actuación de la fiscalía, revisar los resultados y políticas públicas que se ejerzan. La institución que hoy se presenta se integrará por dos vice Fiscalías; una vice Fiscalía de Investigación, Litigación y Justicia Alternativa estará a cargo de atención e investigación, litigación y persecución de aquellos delitos que no sean competencia de las Fiscalías Especializadas. Habrá una vice Fiscalía de Apoyo Procesal, será la encargada de coordinar la actuación de la Policía de Investigación y la Dirección de Servicios Periciales; también se integrará por 4 Fiscalías Especializadas. Un tema muy importante que se retoma en este instrumento legislativo es el de las Fiscalías Especializadas, las cuales fueron ideadas debido a la demanda pública en la atención a fenómenos delictivos de alto impacto social; sin duda, estas deben de tener independencia técnica y los recursos suficientes para operar, pro también deben de tener objetivos precisos y responsabilidades claras. Habrá una Fiscalía Especializada de Delitos en Atención de Delitos Electorales, una Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, una Fiscalía Especializada en Derechos Humanos; y, una Fiscalía de Atención de Delitos Contra las Mujeres por razones de género, estando a la vanguardia en la conformación de este órgano, seremos ejemplo a nivel nacional con la creación de esta fiscalía. Contará con

órganos administrativos, un órgano interno de control, una Dirección General Administrativa, una Dirección General de Desarrollo y Evaluación General de Servicio Profesional de Carrera; por tal motivo, la presente Ley le da a la Fiscalía General, personalidad jurídica y patrimonio propio, además busca la correcta implementación del Sistema Procesal Acusatorio en un contexto de respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos. El Ministerio Público tendrá independencia y objetividad en las actividades que realicen respecto de la investigación y persecución de los delitos, logrando con ello, contribuir de manera objetiva en la procuración e impartición de justicia; por tal motivo, el Ministerio Público se robustece ya que su labor será más eficaz mediante la autonomía, ya que podrá desempeñar su labor sin estar subordinado por otro órgano o poder, lo cual permite que su actuar sea más imparcial; será un reto que debe de contar con procesos y operadores capaces de investigar y argumentar, esta Ley no debe de ser una reforma de papel ni ríos de tinta, sino que realmente contribuirá a castigar los actos de corrupción e impunidad; con esta Ley, el Estado se encontrará a la vanguardia ya que era indispensable una reforma que permitiera a esta institución asumir sus nuevas atribuciones, dotarlo de plena autonomía y profesionalizar a sus integrantes. En los términos expresados, consideramos que la Ley Orgánica que hoy se dictamina constituye un avance para garantizar que la Fiscalía General del Estado cumplirá con las atribuciones constitucionales en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal. Una de las características más importantes de un estado democrático es la división de poderes, y un logro en este ámbito es la autonomía de la Fiscalía General, esta debe dirigirse como un nuevo poder con la capacidad de investigar no sólo los delitos cometidos por la delincuencia organizada, sino también los cometidos por servidores públicos de cualquiera de los tres poderes, niveles e instituciones del Estado. Compañeras y compañeros; por tanto, los invito a votar a favor de este Dictamen de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y así fortalecer nuestro estado de derecho. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada María Elena Ortega, hasta por 5 minutos, para hablar a favor.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Con su permiso, ciudadana Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- A los medios de comunicación, a la sociedad y a las mujeres zacatecanas, pero en particular a los hombres y las mujeres que luchan por la justicia y los Derechos Humanos en Zacatecas. La violencia en contra de las mujeres por razones de género se ha convertido en un grave problema en

las sociedades actuales, todos los estudios que se desarrollan en este momento se enfocan en documentar una hipótesis que parece cada vez cobrar más fuerza, en la medida en que las mujeres ganan posiciones en el ámbito de lo público sean estas en el ámbito laboral, económico, social, científico o cultural y evidentemente en lo político, se genera una sanción ante el rompimiento del status quo que convirtió el trato social en un contrato sexual, con los roles de las mujeres y hombres cada vez más claramente establecidos; desde la Red Plural de Mujeres nos hemos opuesto a esta situación desde que empezó a tomar dimensiones que la hicieran visible en todas sus formas y modalidades, para dimensionarla y atenderla ha tenido que desmenuzarse y nombrarse de diversas formas que describen el entorno en el que ocurre y sobre todo los efectos que estas tienen; y por eso, hoy se habla y se norma la violencia política y se señala lo que viven las mujeres al ejercer el derecho también a la maternidad, a lo que hemos llamado violencia obstétrica como dos formas de violencia que hace poco no se visualizaban, no se verbalizaban; y por supuesto, no se atendían, desafortunadamente a la par de que crecen las clasificaciones, crecen también las cifras de cada una de ellas, lo que implica que los mecanismos con los que hemos intentado resolver el grave problema de múltiples violencias no han funcionado; por ello, reconocemos la disposición en un trabajo colectivo del Gobernador del Estado a través de la Secretaría de las Mujeres y de la Coordinación General Jurídica, la Comisión de Igualdad de estas Mujeres de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado y de la Red Plural de Mujeres, que diseñamos de manera conjunta un nuevo mecanismo para el adelanto de las mujeres que se ha denominado Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres, que formará parte de esta nueva fiscalía; enhorabuena, señoras y señores Diputados, estos mecanismos desde la Sexagésima Segunda Legislatura donde hay un amplio número de Diputadas; sin lugar a duda, será un ejemplo a nivel nacional. Coincidimos en impulsar esta nueva instancia a espera de que la autonomía de la que en teoría se gozará permita poner en el centro la vida y la dignidad de las mujeres por encima de las redes de corrupción y complicidad que se dejan ver cuando las mujeres acuden a pedir el amparo de la Ley, y ante una o varias de las violencias que se concentran en sus vidas; esperamos que esta autonomía permita que se le dé importancia a la denuncia que se presenta a través de las mujeres que se han atrevido a romper el círculo del silencio para enfrentar y romper el círculo de la violencia, de sus miedos que afecta tanto a sus familias como a su sociedad, pero en busca de este acceso a la justicia con nombres y apellidos, será una justicia con perspectiva de género que permita comprender esa situación particular que viven las mujeres violentadas. Esperamos que la Fiscalía Especializada dimensione correctamente y le dé viabilidad al actual Centro de Justicia para las Mujeres de la cual va a depender, para fortalecer y garantizar que se cumpla con el objetivo por los cuales fueron creados y cuya obligatoriedad se desprende de la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ocurrida por la situación que se vivió en Campo Algodonero, y que consiste en garantizar no sólo no la repetición de estas violencias contra las mujeres y disminuir el desinterés de las diversas autoridades; los Centros de Justicia, pues, nacen para cumplir estas 4 fases centrales: la de prevenir, la de atender, sancionar y erradicar las múltiples violencias; y con ello, evitar que ocurran feminicidios como la evidencia más clara del desprecio de la vida hacia las mujeres; otra tarea fundamental de la Fiscalía Especializada será la instalación de nuevos Centros de Justicia, por lo menos en los municipios más grandes y violentos del Estado, pero sobretudo su labor fundamental...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada, por favor...

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.-...Es clasificar en todo el Estado las Agencias de los Ministerios Públicos; por ello, les pido votar a favor de este Dictamen, porque contiene una esperanza para las mujeres y sobre todo, su derecho a una vida libre de violencia. Enhorabuena, y sumémonos a esta posibilidad de garantizar un estado democrático y de derecho para las mujeres. Sería cuanto, ciudadana Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, al Diputado Luis Medina Lizalde, para hablar a favor, hasta por 5 minutos.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Una razón para votar a favor de la Iniciativa de ley que ahora se somete a su consideración, es la de fortalecer la esperanza de que por fin en Zacatecas y en México se avanece en la autonomía del Ministerio Público, ese es el valor más importante de lo que está en juego aquí. En mi criterio, es secundario el modo orgánico concreto que adopta en su nacimiento, porque el valor principal que subyace en esa Iniciativa es el de lograr una verdadera autonomía del órgano constitucionalmente facultado para perseguir los delitos, ¿cuál es la diferencia entre la autonomía y la subordinación de este órgano? Esta semana, acaba de iniciarse en Perú el procedimiento que habrá de culminar con el Presidente de la República en la cárcel, el actual; ya está ahí, desde hace 17 años pudriéndose en prisión, Fujimori; ya se encuentra en prisión también, Ollanta Humala, que además, su señora esposa también está en prisión, su esposa del que fuera Presidente del Perú; y en estos momentos hay orden de aprehensión contra Alejandro Toledo, otro Ex Presidente en problemas; es el caso de Panamá, es el caso de Guatemala, es el caso de Corea del Sur, que tienen en prisión a su Ex Presidenta junto con su Asesora por hacer grandes negocios, y ¿por qué en México, y sobre todo, en Zacatecas, no podemos meter a la cárcel ni a un Presidente Municipal?, porque la consigna política domina la justicia en México. Ayer hubo una evidencia de ello, la Procuraduría General de República se desiste de su derecho a recurrir la liberación de Elba Esther Gordillo, simultánea a la firma del acuerdo del PANAL en coalición con el PRI y el Verde Ecologista; también, ya lo había hecho previamente en el caso de Guillermo Padrés, Gobernador de Sonora, que está en vías de dejar la cárcel por una omisión deliberada de la Procuraduría General de la República; aquí nosotros hemos visto cómo la

justicia se tapó los ojos ante el homicidio que algunos junior's cometieron en Fresnillo, en contra de un indigente apodado El Cobijas, porque era el hijo del Gerente de Peñoles, el autor principal de ese crimen; y vemos también cómo el poderío gremial se impuso para que un asesinato a batazos videograbado quedara totalmente impune, ese es el drama de este país, y ese es el drama de Zacatecas; por eso, todo esfuerzo por otorgar la autonomía al Ministerio Público, bien vale la pena; pero no echemos las campanas al vuelo, el Sistema Anticorrupción ya fracasó, nació muerto, los poderosos intereses que se oponen a él están triunfando, por eso estamos..., apenas ayer se nombró el Fiscal Electoral; por eso se tumbó a un Fiscal Electoral, porque iba a cumplir con su deber de investigar la campaña presidencial de Peña Nieto, dado que el señor Odebrecht, dueño de la constructora brasileña, que en estos momentos se ha colocado en crisis de la justicia en 12 países a connotados políticos, sostiene, ha dado testimonio que entregó recursos al Secretario de Finanzas de la campaña presidencial de Peña Nieto; ese es el fondo del problema, que nos hace darle una oportunidad a esa leve esperanza de que finalmente avancemos en la Constitución del Ministerio Público, pero ahorrémonos la melcocha, ahorrémonos la miel, tantos autoelogios, diciendo que estamos cambiando la realidad cada vez que aprobamos una ley, solo hace que aumente la indiferencia y el desprecio de una sociedad que tiene mucho tiempo viendo que nos la pasamos cambiando las leyes, sin cambiar la realidad; es cuanto Presidenta.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Para hechos, la Diputada...

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Para hechos, Le Roy Barragán.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más. Se cierra el registro. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Guadalupe Celia Flores, hasta por tres minutos.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Nada más hago uso de estos tres minutos que se me dan, para apoyar en todas y cada una de sus palabras, no solamente al Diputado Luis Medina, sino también a la Diputada María Elena; es importante que las leyes no solamente queden en papel, que las leyes se implementen, que estamos en un país donde hay ley, donde hay instituciones y se tienen que respetar, y que los pasos deben de ser firmes y que deben de llegar hasta la sociedad, porque es

ahí donde verdaderamente tenemos que hacerla valer, y no solamente dejarla pasar por conveniencia o por amistades; es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Cedemos el uso de la palabra, al Diputado Le Roy Barragán, hasta por tres minutos.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Con su permiso, Presidenta.
Maestro.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Bueno, este país ha luchado por el estado de derecho desde que nace la Constitución del 17, y usted lo sabe, ayer lo comentábamos en la presentación del libro del Doctor Enciso; por cierto, compañero del de la voz en la Facultad de Derecho. En efecto, hay tantos clamores por años y años, y se empieza a violar el estado de derecho desde el momento en el que nace la Constitución, recordemos qué hicieron los carrancistas con los villistas, aniquilarlos por todo el país; y de ahí, ellos se posesionan del Poder por décadas, las decenas trágicas, este Obregón y todo lo que hizo, tumbamos a Porfirio Díaz, pero volvemos a tomar un régimen casi similar; y usted lo mencionó, Porfirio Díaz en el fondo era decente, quitaba a alguien pero hacía una elección y ponía al otro, todo esto lo he venido retomando; y bueno, hoy por hoy, llegamos a nuestros días, y lo que comentaba de la Maestra, bueno, parece una casualidad, porque, déjeme... Maestro, es que, no..., pues si no he dicho, ¿verdad? lo que sucede es que si usted se fija hay un procedimiento penal que tiene bastante tiempo; entonces, la solitud de arraigo no es cosa de hoy, fue una solicitud que se ha hecho ya..., pero está fundada en el tema de la edad, que está debidamente considerada en la ley, al llegar a cierta edad, 65 años, puedes purgar tu condena en tu domicilio, ese es el tema, más que otro, yo creo que por eso hablamos de eso; pero en lo demás, coincido con usted, coincido con el tema del estado de derecho, que es un anhelo de los mexicanos, un anhelo de todo el mundo que lo pudiéramos ver cristalizado un día; es cuanto, Maestro. Es cuanto, Presidenta, perdón.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, cedemos el uso de la voz, al Diputado en tribuna, hasta por tres minutos para que concluya.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Bien. Buen intento, Diputado Le Roy, buen intento. Las palabras de los Diputados que intervienen, me hacen recordar que efectivamente hay un fenómeno cultural en México que no debemos olvidar; en México, con el régimen colonial se instauró la cultura de acátese, pero no se cumplan, con que venían acompañadas disposiciones de la Corona Española, en donde, cuando había razones de inaplicabilidad de lo que se disponía desde la corona, la propia corona emitía disposiciones con esa leyenda: “Acátese, pero no se cumpla”. Tenemos una enorme tradición de ignorancia de la norma y eso representa un reto para los mexicanos, la de educarnos para la legalidad, eso es algo que debiéramos hacer en el sistema educativo formal y en el informal, en el conformado por el sistema comunicacional, ese es un gran reto; pero se viven momentos de distinta intensidad, y en estos momentos, la catástrofe humana, que significa el volumen de desapariciones forzadas, la cada vez más forma cruel de estar ejecutando, ajustando cuentas entre cárteles, y la perspectiva ominosa de una frontera abierta al abastecimiento de armas de manera continua, hacen que nuestra única alternativa pacífica sea agarrarnos a ese clavo ardiente que es el de la legalidad, pero la legalidad en este país, de ser observada llevaría a la prisión a gobernantes, Peña Nieto ha dado muchos motivos dentro del orden jurídico mexicano para ser encausado, hay cambios que hay que hacer en las leyes, pero este es un asunto también de correlación de fuerzas; por eso, yo quiero exhortarlos a que seamos muy realistas, esta fiscalía no es garantía de que realmente sea autónoma en su funcionamiento, porque ustedes saben muy bien de que esta fiscalía nace como consecuencia de que el Sistema Nacional Anticorrupción nos impone esa obligación, pero ustedes saben muy bien que así como las líneas fundamentales fueron elaboradas desde el Ejecutivo, esta ley, la Ley de Armonización en muchos sentidos, así también no nos hagamos ilusiones, la designación del Fiscal y de los Titulares de la Fiscalía Especializadas, van a estar en Palacio de Gobierno, y se vale apostar; es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera el asunto suficientemente discutido.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

GUADALUPE ADABACHE.- A favor.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Luis..., Maestro.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

LUIS MEDINA.- A favor, perdón.

Roy Barragán, a favor. EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Ya ve, cómo se distrae. Le

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

GUADALUPE NALLELI ROMÁN LIRA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza a diversos ayuntamientos a celebrar Contrato para la compra-venta de energía a largo plazo, constituir Fideicomisos para garantía del pago, con el fin de mejorar el alumbrado público, así como asociarse con otros Ayuntamientos para establecer un esquema eficiente que mejore la prestación de estos servicios. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria informe del resultado.

GUADALUPE ADABACHE.- En contra.

LUIS MEDINA.- En contra.

GEOVANNA BAÑUELOS.- En contra.

LE ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada María Elena.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En contra.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

GUADALUPE NALLELI ROMÁN LIRA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor, 04 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Geovanna Bañuelos.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Luis Medina.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Diputada Geovanna Bañuelos, ¿el tema?

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- “Presidencia legítima”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Luis Medina.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- “Reflexiones”.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, con su tema: “Presidencia legítima”, hasta por cinco minutos.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- La madrugada de hoy vivimos algo espectacular en este Pleno; se siente bien ser libre, aunque sea por unos minutos, y por eso quiero participar en esta tribuna, para agradecer a los 16 Diputados de las distintas Fracciones Parlamentarias que decidieron emitir, de manera libre y secreta, su voto a favor de que su servidora presidiera la Comisión Permanente que está a punto de instalarse; hubo necesidad, por la contrariedad de la Mesa Directiva y de su Secretarios, que los resultados, por primera ocasión en lo que va de esta Legislatura se dieran a conocer uno a uno en las cédulas, dado que fue imposibilitada la Secretaría y la Presidenta, para poderlas agrupar; sin embargo, hoy que estamos iniciando esta Sesión, sorprende la determinación que después del regaño, y que les pido una disculpa a mis amigas y amigos Diputados que me dieron su confianza, no esperé meterlos en conflictos, que después del regaño, el área jurídica de esta Legislatura les diera la alternativa para poder enmendar; y fíjense ustedes, y expreso todo mi cariño y mi respeto al compañero Arturo López de Lara, pero aparte me comprometo desde esta tribuna, como integrante de la Comisión Permanente, ayudar en lo que sea necesario para que los trabajos salgan a flote; pero fíjense ustedes, es la primera ocasión en la historia del Poder Legislativo, que: Uno, por imposición, violentando la ley y el reglamento, en una primera instancia y gracias a que nosotros no lo permitimos, la Mesa Directiva, la Presidenta en lo particular, de forma arbitraria decide que el voto de cada uno de nosotros sea anulado, ¿por qué?, pues porque no complace al acordeón, al mandato, a lo acordado; sin embargo, aunque se realizó de manera libre, secreta, ordenada, pues simple y sencillamente no complacía los

intereses de algunos particulares. Y gracias a la intervención de nosotros, como ustedes lo saben, es que se decide que se dé lectura abierta a cada una de las cédulas, simplemente para que quede en el Diario de los Debates registrado, porque no solamente seguimos con puntualidad ayer los votos que se cantaron desde la Presidencia, sino que para fortuna nuestra están grabados, vamos a tener la Presidencia de la Permanente más ilegítima en el Poder Legislativo, en la historia del Poder Legislativo, y de eso no es culpable mi compañero y amigo Arturo López de Lara; con 16 votos a favor, su servidora no podrá presidir los trabajos de la Permanente; sin embargo, el Diputado Arturo López de Lara, con 11 votos que obtuvo en general, habrá de tener esta gran encomienda y responsabilidad. Voy a compartir con ustedes los resultados en lo individual, porque en lo individual se vota a cada uno de los 11 integrantes de la Permanente, y empezaré de abajo para arriba, porque la confusión justamente se dio en la Mesa Directiva. Para la Diputada Paty Mayela y su Suplente, Le Roy Barragán, hubo 24 votos a favor y tres anulados; para la Diputada María Elena Ortega y el Suplente, Santiago Domínguez, 25 votos a favor y dos anulados; para la Diputada Julia Olguín y su Suplente, Adolfo Zamarripa, 25 votos a favor y dos anulados; para el Diputado Omar Carrera, y su Suplente, María Guadalupe, 23 votos a favor y cuatro anulados; para el compañero Luis Medina Lizalde y su Suplente, la compañera, Isaura Cruz de Lira, 24 votos a favor y tres anulados; para el compañero José María González Nava y su Suplente, el Diputado Jorge Torres, 23 votos a favor, y cuatro anulados, vocales; para el Diputado Carlos Peña Badillo, vocal, y su Suplente, nuestra compañera Isadora Santiváñez, 20 votos a favor; en el caso de la propuesta a la Secretaría, 7 votos a favor para la Primera Secretaria, la Diputada Mónica Borrego, y su Suplente; Guadalupe González, 26 votos a favor, uno anulado; para el Diputado Osvaldo Ávila, Segundo Secretario, 20 votos a favor, y como Vocal 7; para la Presidencia, a su Servidora y amiga Geovanna Bañuelos de la Torre, 16 votos a favor; al compañero Arturo López de Lara 11 votos. Lo expreso porque estamos a minutos de instalar la Comisión Permanente, este tipo de arbitrariedades, que parecieran nimiedades, y no lo son, no son situaciones que se deberían de consentir en la casa en las que se hacen las leyes, y somos incapaces en lo más elemental de mostrar respeto por la voluntad, por la inteligencia y por la determinación en lo individual de cada uno de los 30 integrantes, que somos pares; es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más, se registra?

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Para hechos, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro, y me cedo el uso de la voz, hasta por tres minutos.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- Señores Diputados, con todo respeto, comentarle a la Diputada en tribuna que la Mesa Directiva se elige por votación, no como si fuera Bingo, punto número uno. Punto número dos, hemos dado a conocer el resultado de esta votación, lamento mucho, señora Diputada, que usted no haya estado presente al momento de la votación; le quiero comentar también que esto se elige por cédulas no se elige por personas, y cada uno de ustedes Diputados, tuvieron en sus manos una cédula para registrarla, para llenarla; por lo tanto, usted no estuvo, porque no llegó puntual a la Sesión, se le citó a las 10 de la mañana y llega dos horas y media después; por lo tanto, de cualquier manera, siendo muy prudente, le quiero comentar que por iniciativa del Diputado Osvaldo Ávila Tizcareño se dio a conocer voto por voto cada una de las cédulas, no fue porque usted lo haya pedido, y yo accedí a hacerlo porque es una de mis responsabilidades aquí en la Mesa; decirle a usted Diputada, nuevamente que tenemos nueve cédulas que no coinciden en lo más mínimo en los nombres, ni de los vocales, ni de Presidentes, todos son diferentes, y estas son para la Diputada Bañuelos, sí, que son completamente diferentes todos y son nueve; luego tenemos ocho cédulas para el Diputado López de Lara, y todas coinciden, y aquí están los documentos, uno a uno las cédulas, tenemos cuatro cédulas completamente diferentes y aquí se encuentran para quien guste hacer su solicitud por escrito ante esta Mesa Directiva, para que las puedan verificar una a una. Esta Mesa Directiva de la Permanente que habremos de instalar el día de hoy, es total y absolutamente legal; le informo, Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos, que usted con la experiencia que tiene de ya haber sido Diputada anteriormente, que tiene una gran experiencia en ello, usted verifique, por favor, en el artículo 136 dice: “Las votaciones son por cédulas”, aquí dice, artículo 136, cédulas, se los voy a leer textualmente, artículo 136: “Las votaciones por cédula se desarrollan cuando se trate de elegir personas, de acuerdo al siguiente procedimiento: Uno. Cada Diputado emitirá su voto por escrito en el orden en el que se registró en la Lista de Asistencia, en la cédula que le haya sido entregada por el Primer Secretario. Dos. El Primer Secretario convocará a los Diputados para que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubicará en el centro del estrado de la Mesa Directiva, la cual quedará bajo su resguardo. Tres. Terminada la votación, el Primer Secretario agrupará las cédulas de acuerdo al sentido de la votación, computará los votos y hará público el resultado; el Presidente realizará las declaraciones de validez de la votación. Cuatro. En caso de que exista controversia, el Presidente podrá instruir al Segundo Secretario dé lectura a las cédulas y las vuelva a integrar por grupos para ratificar en su caso, o rectificar el cómputo. Y, quinto. Las cédulas depositadas en blanco o a favor de personas inelegibles serán nulas, y solamente serán tomadas en cuenta para verificar el número de votos emitidos. Le pido, Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos, que revise su Reglamento...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.-...Citó a esta Mesa que pueda revisar una a una las cédulas que están en este Poder. La Presidencia, ha actuado con toda legalidad...

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Ahora sí, Diputada, ya se extendió.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.-... Y es cuanto, Diputada Presidenta, y continuamos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada, para registrar mi asistencia, Borrego Estrada Mónica, llegué tarde, pero a tiempo.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.-...Gracias, Diputada. Perfecto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Continuamos para hechos; es cuanto, Diputados. Continuamos con la Diputada Carolina, para que haga uso de la voz, y tiene tres minutos para participar.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Solamente para robustecer lo comentado por la Diputada Presidenta. Estuvimos revisando una a una las cédulas emitidas, siempre apegándonos a nuestro Reglamento, y se me hace raro Diputada, que usted siempre exige aquí en el Pleno, que se apeguen al Reglamento, y lo estamos haciendo, y cuando no hay un..., cómo le puedo decir, para que se suavice la palabra, cuando no hay, simplemente una satisfacción hacia su persona, es cuando alzamos la voz, en este caso estrictamente estamos apegados a Reglamento, artículo 136 fracción III y IV, donde especifica que tiene que ser por cédula; entonces, solamente pido, Diputada, respeto hacia las determinaciones de esta Mesa Directiva, así como también le pido, tenga un poco también de tolerancia, porque a todos los compañeros en diferentes situaciones no siendo únicamente el tema, se les ha dado oportunidad por uno o dos minutos, y aquí nuevamente le vuelvo a reiterar, solamente, cuando no beneficia a nuestra persona es cuando levantamos la

voz, debemos ser tolerantes, estamos en un lugar que es la casa de todos los zacatecanos, somos la voz de los zacatecanos y no nos pueden coartar nuestra libertad de expresión; es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Continuamos con el uso de la voz, para el Diputado Luis Medina Lizalde; ah, no, perdón, le vamos a dar el uso de la voz, al Diputado Osvaldo, hasta por tres minutos.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- No ha lugar, Diputada, me abstengo ya.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos, y le vamos a dar..., esta Mesa le otorga dos minutos 45 segundos más, para que se explye en sus comentarios. Adelante, Diputada.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- A lo mejor ni los necesito, pero gracias. Bien, es que me dan más ternura que coraje, porque están citando un artículo que señala que la votación es por cédula, no en bloque; no sé si entienden la diferencia, la cédula es el papel, y salvo que usted me enseñe un voto electrónico, un voto económico o un voto de cualquier otra naturaleza, pues entonces los 27 votos que se emitieron en el Pleno fueron por cédula, y lo que dice el artículo 136 del Reglamento en su fracción III y IV es que se debe de votar en ese mecanismo y así se votó, no necesité llegar a tiempo, Diputada Presidenta, para enterarme cuáles fueron los resultados, porque a lo mejor usted estuvo muy ausente anoche en su bloqueo, porque los resultados están grabados, pues si los dijo uno a uno, para qué llego al resultado, si lo conozco perfectamente y hay evidencia plena de ello; nunca y señálenme ustedes ¿qué parte de la ley o el reglamento señala que se tiene que votar en bloque?, ustedes hablan de ser elegible o de no ser elegible, ayer no se votó por Miguel Alonso, ayer no se votó por Lady Trump, ayer no se votó por ninguno de los que son inelegibles, los 30 integrantes de este Poder somos elegibles; hay votos nulos, claro, quienes tuvieron la flojera de llenar el espacio de Propietario y de Suplente y en automático va la nulidad, y de eso también di cuenta, los votos a favor y los votos nulos, pero quién les dijo a ustedes que votar en cédula es votar como les pasan el acordeón y que si no respetan el acordeón es voto nulo o ilegal; lo que es correcto es que 16 compañeros Diputados de todas las Fracciones Parlamentarias en esta Soberanía ayer emitieron su voto de confianza para una servidora y no me paro aquí a faltarles el respeto, no me escuchó, me estoy parando aquí a darles las gracias y a decirles que es lamentable que su voluntad no se haya respetado, y que lamento aún más que los hayan regañado por expresar esa voluntad, que si quiero solicitar o no por escrito las cédulas, no las necesito, las tengo grabadas y en caso de que no estuvieran grabadas no me servirían para nada, porque lo que yo sí pregunto, es legal o es ilegal, que

estando bajo el resguardo, como señala la ley y el reglamento las cédulas de los votos, se reúna a las Fracciones Parlamentarias aliadas, y se le exija al Área Técnica que lleven las cédulas para que se revisen una a una, porque eso sucedió esta madrugada, se reunieron y estuvieron verificando sin presencia, porque lo sacaron del Área Técnica de este Poder cada una de las cédulas, ¿eso es legal? De verdad es, qué tanta trascendencia le ven a que su humilde servidora conduzca o no los esfuerzos del Poder Legislativo, ya prácticamente se acaba esta Legislatura y quiero que sepan, para quien no tiene conocimiento, que la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo es la única en un año y medio que nunca ha presidido los trabajos de la Mesa, eso sí es violación a la ley y al reglamento, porque cada Fracción Parlamentaria tiene ese derecho rotativo y a nosotros nunca se nos ha considerado, para que querría yo solicitar por escrito esas cédulas manoseadas, como si un proceso electoral se estuviera viviendo, que estuvieron al final de cuentas manipuladas, porque no las resguardó la Mesa, las pidió la Presidenta para ponerlas a disposición de sus aliados; para que lo querría yo, si por lo que estoy aquí en tribuna es simplemente para darles las gracias, no necesito, más que decirle a Arturo López de Lara que no lo tome personal, que estoy aquí para ayudarle y para decirles a todos ustedes que me siento muy honrada y muy alagada de esos 16 votos que me concedieron. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, al Diputado Luis Medina, hasta por tres minutos..., cinco minutos, perdón, para reflexiones.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Creo que si tuviéramos..., con su permiso, Presidenta; la capacidad de reconocer los talentos donde hay, no estaríamos haciendo el papelón que estamos haciendo con esta elección; con todo respeto, tienen aquí en el Diputado, José María González a un talentosísimo operador electoral, si le hubieran confiado a él el procedimiento, créanme ustedes que nadie estaría inconformándose por la forma, dicho sea esto como un reconocimiento, señor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, señores Diputados. Continúe, Diputado.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Evidentemente esta tarea se la confiaron a gente que no es muy experta en fraudes, pero ahí está algo contundente: seis Diputados de la Fracción oficial no comparten ese modo de conducción, porque nosotros solo

somos 10 los que concertamos el respaldo para la compañera Geovanna, y recibimos seis votos que envían un mensaje, un mensaje de insatisfacción por el modo de conducir los trabajos en esta Cámara, que una y otra vez impone decisiones desde la ilegitimidad. Cada vez que en la CRIyCP se razonan Puntos de Acuerdo para si son de urgente y obvia resolución, el criterio o el razonamiento lo orienta de quién viene, no si es importante o no. Hemos visto que hasta en la integración de las Comisiones ha operado un espíritu muy faccioso, cito el caso de la Secretaría, perdón, de la Comisión de Gobernación, según lo que dice el texto de la Ley Orgánica de este Poder, debe tener solo cinco miembros, pero como era la que me correspondía a mí, y para un cálculo de correlación de fuerzas, y a pesar de que ahí les hicimos notar lo que decía el texto, ahí la hicieron de siete miembros, es un botón de muestra; pero nosotros no hemos estado gastando la pólvora en infiernitos, hemos sido una oposición que selecciona con un criterio de pertinencia, en qué damos el debate, cuándo nos oponemos, cuándo coincidimos, el historial de las votaciones de esta Legislatura, no nos podrá atribuir que sistemáticamente estamos votando en un sentido o en otro, no le hemos tenido el miedo a coincidir, a ver la pertinencia de hacer causa común en determinadas situaciones, pero representamos una visión diferente, y no hay respeto, pero al no respetar a las visiones que no son la dominante, el Poder Legislativo le falta el respeto a sí mismo, porque está renunciando a la posibilidad de verdaderamente trascender. Tenemos un Poder Legislativo que tiene un marco jurídico totalmente insatisfactorio, nosotros les hemos propuesto el camino de lograr la confianza social para este Poder, dando pasos que nos permita acercar a la sociedad al Poder Legislativo, que es un paso, no para satisfacer el ego de los que somos integrantes de la LXII Legislatura, sino porque es un paso fundamental para la vida democrática, una sociedad sin Poder Legislativo es una sociedad que fácilmente cae en dictaduras personales, este contrapeso, es un contrapeso al que no puede renunciar nadie, hemos sido improductivos, porque es agobiante el caciquismo con que se han conducido estas Asambleas, estas instituciones, es un hecho real a la vista de todos, es grotesco, la compañera Geovanna obtuvo la mayoría absoluta de esta Legislatura ayer, y está el testimonio de la lectura en cada una de las cédulas, fue la mitad más uno y no la hizo ningún escrutador independiente, quien lo dio a conocer fue la propia Presidenta de la Sesión, ahora, qué importancia real tiene quién presida...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.-... No tiene ninguna importancia quién presida la Comisión Permanente, ninguna trascendencia de fondo, inclusive creo es hasta incomodo estar al frente de un Poder, en donde a quien lo representa le impone la obligación de ser dama de compañía en una serie de ceremonias, pero la forma es fondo, y también reitero que esto nada tiene que ver con la persona mesurada y respetuosa del Diputado Arturo López de Lara, a quien también le reiteramos que habremos de colaborar con toda nuestra buena fe en el esfuerzo. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, dentro de 10 minutos, para la siguiente Sesión. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.

DIPUTADA SECRETARIA

**MA. GUADALUPE
ADABACHE REYES.**

DIPUTADA SECRETARIA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ.